

MAINE PAID FAMILY & MEDICAL LEAVE

Preguntas Frecuentes sobre la Licencia Médica y Familiar Remunerada (PFML) Cobertura Optativa para Trabajadores Autónomos y Gobiernos Tribales

Nota: Estas preguntas frecuentes están diseñadas para ayudar a los trabajadores autónomos y gobiernos tribales a entender sus derechos y responsabilidades, y para orientarse mejor en lo relativo a la Ley de Licencia Médica y Familiar Remunerada de Maine. Este documento proporciona orientación, pero no sustituye a la autoridad de la Ley ni a las Normas del Programa. La información contenida en estas orientaciones puede estar sujeta a cambios. Visite www.maine.gov/paidleave para obtener la información más actualizada.

La Cobertura Optativa está disponible para:

- Trabajadores autónomos que residan en el estado de Maine, y
- Gobiernos tribales que deseen brindar cobertura a sus empleados.

Cobertura Optativa para Trabajadores Autónomos

1. ¿Cómo elegir cobertura como trabajador autónomo?

Para elegir una cobertura, debe:

- Ser residente de Maine.
- Presentar una notificación de elección en el Departamento desde el Portal de Contribuciones de Licencia Remunerada de Maine.
- Proporcione una copia de su declaración de impuestos federales del último año.

2. ¿Cuánto tiempo dura la cobertura elegida?

La cobertura elegida debe extenderse por un período inicial de tres años como mínimo y luego es renovable en plazos de un año.

3. ¿Cuándo entra en vigor la cobertura elegida?

La cobertura electiva aprobada entra en vigor el primer día del primer trimestre después de seleccionarla.

4. ¿Puede un trabajador autónomo solicitar beneficios después de haber elegido la cobertura?

Sí, un trabajador autónomo puede solicitar beneficios después de la fecha de entrada en vigor de la cobertura o del comienzo de los beneficios, lo que ocurra después. Está programado que los beneficios empiecen el 1 de mayo de 2026.

5. ¿Cómo se determinan los salarios para los trabajadores autónomos?

Los salarios para los empleados autónomos se basan en los ingresos netos de todo el empleo por cuenta propia, tal como se declararon a los Servicios Fiscales de Maine en la declaración de impuestos personales del último año. Los salarios trimestrales se determinan al dividir en 4 los ingresos netos de la declaración de impuestos del último año. Las copias de las declaraciones de impuestos tienen presentarse anualmente al Departamento antes del 1 de junio.

6. ¿Necesitan los trabajadores independientes alcanzar un umbral salarial mínimo?

Sí, los trabajadores independientes deben alcanzar un umbral salarial mínimo para que las personas cubiertas sean elegibles para los beneficios de licencia remunerada familiar y médica (PFML) y deben superar en 6 veces el Salario Semanal Estatal Promedio de ingresos netos informados en la declaración de impuestos del año previo.

7. ¿Qué pasa si deseo cancelar mi cobertura?

El Departamento notificará a todos los trabajadores autónomos con cobertura electiva la fecha de finalización del período de cobertura, al menos, 60 días antes de la fecha límite. De esa forma se dará comienzo al período en el cual se puede cancelar la cobertura.

8. ¿Qué pasa si no la cancelo durante el período especificado?

Si no la cancela dentro de los 60 días previos al final de la cobertura, el período de cobertura se renovará automáticamente por un período adicional de un año.

9. ¿Puede un trabajador autónomo darse de baja si deja de ser trabajador autónomo?

Sí, si un trabajador deja de ser autónomo, puede cancelar la cobertura dentro de los 30 días posteriores al cambio de estado de empleo si notifica al Departamento mediante el portal de Licencias Remuneradas de Maine.

10. ¿Cuándo es la fecha de entrada en vigor de la cancelación?

La fecha de entrada en vigor de la cancelación es 30 días después de presentada la notificación de cancelación o la fecha en la que el Departamento apruebe la cancelación, lo que ocurra último.

11. ¿Puedo volver a elegir una cobertura después de una cancelación?

Sí, en caso de que un trabajador autónomo no haya renovado o haya cancelado su cobertura, puede elegir cobertura nuevamente. La nueva cobertura comenzará con un período inicial de 3 años.

Cobertura electiva de Gobierno Tribal

12. ¿Cómo puede un gobierno tribal elegir una cobertura?

Un gobierno tribal puede elegir una cobertura para sus empleados si completa un aviso de elección en el Departamento desde el Portal de Contribuciones de Licencias Remuneradas de Maine. La cobertura elegida debe extenderse por un período inicial de tres años como mínimo y luego es renovable en plazos de un año.

13. ¿Qué significa que un gobierno tribal elija cobertura?

Que un gobierno tribal elija cobertura significa que, como empleador, ha elegido ofrecer cobertura a todos sus empleados dentro de la organización. El gobierno tribal se convertirá en “empleador” y sus empleados serán “empleados cubiertos” para los propósitos de todas las otras reglas del programa. Los empleados del gobierno tribal no podrán optar por tener o cancelar el programa.

14. ¿Cómo debe reportar los salarios un gobierno tribal?

Un gobierno tribal que elija cobertura debe presentar **reportes trimestrales de contribución** al Departamento desde el Portal de Licencias Remuneradas de Maine con los procesos normales de un empleador para el programa.

15. ¿Qué pasa si deseo cancelar mi cobertura?

El Departamento notificará a todos los gobiernos tribales que hayan elegido brindar cobertura, la fecha de finalización del período de cobertura al menos 60 días antes de la fecha de finalización. De esa forma se dará comienzo al período en el cual se puede cancelar la cobertura.

16. ¿Qué pasa si no la cancelo durante el período especificado?

Si no la cancela dentro de los 60 días previos al final de la cobertura, el período de cobertura se renovará automáticamente por un período adicional de un año.

17. ¿Puede un gobierno tribal cancelar la cobertura?

Sí, un gobierno tribal puede cancelar la cobertura si se completa un formulario de cancelación en el Portal de Licencias Remuneradas de Maine. La cancelación debe presentarse dentro de los 30 días posteriores a la finalización del período de cobertura.

18. ¿Puedo volver a elegir una cobertura después de una cancelación?

Sí, un gobierno tribal que haya renovado o que haya cancelado su cobertura puede volver a elegir la cobertura. La nueva cobertura comenzará con un período inicial de 3 años.